

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del Decreto del alcalde-presidente 1827 de fecha 20 de agosto de 2018, por el que se ha aprobado la subvención nominativa a Ugarteko Gazteak, año 2018

BDNS (identificador): 414461

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por Decreto del alcalde-presidente 1827 de fecha 20 de agosto de 2018, dado cuenta del mismo en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de fecha 7 de septiembre de 2018, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>:

Primero. Beneficiario

Ugarteko Gazteak

Segundo. Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal para 2018, para la realización del programa Fiestas de Ugarte.

Tercero. Convenio regulador

El Decreto del alcalde-presidente 1826 de fecha 20 de agosto de 2018, dado cuenta del mismo en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de fecha 7 de septiembre de 2018.

Cuarto. Importe

La dotación total de esta subvención es de 6.900,00 euros.

Quinto. Plazo de justificación de la subvención

Finalizará en el plazo de 2 meses a contar desde la realización del programa.

Llodio, 7 de septiembre de 2018

El Alcalde-Presidente

JON IÑAKI URKIXO ORUETA